



CONSEJO ASESOR REGIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 20 DE ABRIL DE 2018

En la ciudad de Murcia, en la Sala de Juntas de la sede de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, cuando son las doce horas y diez minutos del día Viernes, veinte de abril de dos mil dieciocho, quedan reunidos/as en sesión ordinaria del Pleno del Consejo Asesor Regional de Personas con Discapacidad, los miembros del mismo que más abajo se señalan, presididos/as en el acto, en calidad de Vicepresidenta y en sustitución de la excelentísima señora Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, la ilustrísima señora doña Ana Guijarro Martínez, Directora General de Personas con Discapacidad del IMAS.

Como ponentes a la Orden de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, por la que se establecen las normas reguladoras de las Ayudas Individualizadas a personas con Discapacidad, referido en el Asunto Segundo del Orden de Día, asiste la señora doña Josefa Saura Martínez, Jefa de Servicio de Prestaciones Económicas del IMAS.

En calidad de vocales miembros (titular o en sustitución) del Consejo Asesor Regional de Personas con Discapacidad:

La Ilustrísima Señora Doña Verónica López García, Directora Gerente del IMAS, la Ilustrísima Señora Doña M^a Teresa Martínez Ros, Directora General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano, el Señor Don Leopoldo Olmo Fernández-Delgado, Subdirector General de Personas con Discapacidad, en representación de la Administración Regional.

La Señora Doña Eugenia Pérez Parra, de la Unión General de Trabajadores, (UGT) Región de Murcia y el Señor Don José María López Guillén, de Comisiones Obreras (CC.OO.) Región de Murcia en representación de las Centrales Sindicales de mayor implantación en la Región.

La Señora Doña Rosa Garrigos Gómez, de la Federación Murciana de Asociaciones de Familiares y Enfermos Mentales (FEAFES) y el Señor Don Pedro Martínez López de CERMI REGIÓN DE MURCIA, la Señora Doña Fátima Díaz González, por ASPANPAL y la Señora Doña María Teresa Lajarín Ortega, de ONCE Región de Murcia, en representación de las Asociaciones o Federaciones de Asociaciones sin fin de lucro de ámbito regional del sector de personas con discapacidad.





Excusaron su asistencia la Señora Doña Francisca Terol Cano, Concejala de Bienestar Social, Sanidad y Consumo del Ayuntamiento de Alcantarilla, en representación de la Federación de Municipios Región de Murcia,

La Señora Doña Elvira Moreno Cantó, de PLENA INCLUSIÓN REGIÓN de Murcia, el señor don Juan Valero Olivares, de la Asociación de Padres Jumillanos de niños deficientes (ASPAJUNIDE).

Ejerció las funciones de Secretario del Consejo, Don Jesús Esteban Cárcar Benito, Asesor Jurídico del Servicio de Desarrollo Normativo y Órganos de Participación, de la Secretaria General.

Comienza la sesión tomando la palabra la Sra. Directora General de Personas con Discapacidad del IMAS, Dña. Ana Guijarro Martínez quien, actuando en calidad de Sra. Vicepresidenta de este órgano consultivo, da la bienvenida y agradece la asistencia de todas las personas presentes. Seguidamente se da a paso a los asuntos incluidos en el orden del día.

Deliberaciones

ASUNTO PRIMERO: Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de 21 de julio de 2017.

La **Sra. Vicepresidenta** pregunta a los asistentes si quieren hacer mención a alguna cuestión relacionada con el Acta de la sesión anterior. No habiendo objeciones se aprueba el Acta.

ASUNTO SEGUNDO: Informe sobre la Propuesta de Orden de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, por la que se establecen las normas reguladoras de las Ayudas Individualizadas a personas con Discapacidad.

Toma la palabra D^a Verónica López García Directora Gerente del IMAS e indica que estas ayudas convocaron el año pasado con un importe de 240.000 euros y este año se han presupuestado en 500.000 euros. Básicamente los requisitos son iguales que los del año pasado, son ayudas individualizadas para personas con discapacidad de carácter no periódico y se dotan por una sola vez durante el ejercicio económico y se destinan a personas con vulnerabilidad con una discapacidad igual o superior al 33% que precisan determinados servicios y tratamiento para afrontar con independencia las actividades de la vida diaria y se les proporcione una mayor calidad de vida.

Los requisitos para el acceso son entre otros tener una discapacidad igual o superior al 33%, la relación directa entre discapacidad y ayuda solicitada ha de estar acreditada mediante informe, estar empadronado en la región de Murcia





Si se ha asumido el gasto la factura debe ser posterior al 1 de enero de 2018. El presupuesto tiene que ser igual o mayor a 100 euros, no tener acceso a estas ayudas a través de otras administraciones y disponer de una renta per cápita igual o inferior a unos porcentajes y límites establecidos. Además no tener bienes inmuebles que no superen seis veces el IPREM anual excluida la vivienda habitual y alcanzar en baremo la puntuación mínima establecida por baremo por el IMAS.

Indica asimismo los conceptos e importes máximos a conceder, mínimo de 100 euros y máximo de 3.000 euros. Respecto a la solicitud se establece un plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el BORM de la convocatoria. Se resolverá un solo concepto por solicitud siendo el plazo máximo para resolver de seis meses. Las ayudas se concederán según la disponibilidad presupuestaria.

ASUNTO TERCERO: Ruegos y Preguntas.

Interviene en este asunto tercero D^a Josefa Saura Martínez, Técnica Responsable del IMAS que gestiona estas ayudas, y responde a las dudas que ha ocasionado la entrega del borrador pues en él se indicaban algunas ayudas que no ha indicado la Directora Gerente del IMAS, y responde que la ponencia de D^a Verónica ha consistido en un resumen del total de las ayuda que regula la convocatoria e indica que si hay algún concepto concreto que haya que explicar es el momento de realizarlo ahora. En este sentido explicó los aspectos técnicos de las ayudas de movilidad y comunicación así como auditivas pues la intención del IMAS es abrir ayudas a todo tipo de discapacidades.

Doña Fátima Díaz González, por ASPANPAL, felicita al IMAS por el incremento en la dotación presupuestaria para este tipo de ayudas. En este sentido preguntan si este incremento es debido a las numerosas solicitudes que se dejaron de atender en la anterior convocatoria.

Responde la Directora Gerente del IMAS que este incremento actual es el que se parte en este año y el año pasado en estas ayudas había 240.000 euros de presupuesto y se concedieron en torno a 730.000 euros pues al final del año el IMAS tuvo economía para afrontarlo y se abarcó la tramitación de más expedientes.

Este año se parte de 500.000 euros pero eso no quita para que posteriormente se puedan tramitar más expedientes. El año pasado se tramitaron aproximadamente 2.500 solicitudes y este año se esperan más.

Indica además la importancia de la rentas de los solicitantes porque el IMAS trata de ayudas a las personas menos favorecidas, las que más lo necesitan.

También se agradece que se haya incorporado la ayuda de transporte para la rehabilitación.

Don José María López Guillén solicita más personal en la Consejería para la tramitación de los expedientes, D^a Verónica responde que si bien es cierto que





hubo un retraso el año pasado en la tramitación de las ayudas, además de la falta de recursos humanos también fue por la intención de tramitar más solicitudes.

Se pregunta también por los certificados o documentos acreditativos para el beneficio de las ayudas para el transporte. D^a Josefa Saura responde que se acreditaría con un certificado de la entidad que presta el tratamiento y de la asistente.

Acuerdos

1º- Aprobar por unanimidad el informe sobre la Propuesta de Orden de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, por la que se establecen las normas reguladoras de las Ayudas Individualizadas a personas con Discapacidad e instar su tramitación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Vicepresidenta da por concluida la sesión cuando son las 13 horas.
De la que se extiende la presente Acta, que se somete a su conformidad.

(Documento firmado electrónicamente al margen)
EL SECRETARIO DEL CONSEJO ASESOR DE PERSONAS CON
DISCAPACIDAD

Jesús Esteban, Cárcar Benito

(Documento firmado electrónicamente al margen)

Vº Bº LA PRESIDENTA DEL CONSEJO ASESOR DE PERSONAS CON
DISCAPACIDAD

PA.

LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL
IMAS

ANA GUIJARRO MARTÍNEZ.

